



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0240-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0240-2024-R-UNALM. - La Molina, 15 de abril de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0937-2023/DIGA, de fecha 11 de abril de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la conformación de la Comisión de Liquidación del Proyecto de Inversión: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 0559-2017-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública con código SNIP N.º 2381401, por un monto de S/. 2 216 938.25 (Dos millones doscientos dieciséis mil novecientos treinta y ocho con 25/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0680-2018-R-UNALM, de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, con un presupuesto total de inversión de S/. 3 600 543.12 (Tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y tres con 12/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 13 de noviembre de 2018, el Ing. Josué Eliezer Alata Rey, jefe de la Oficina de Infraestructura Física, realiza la entrega de terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante reunión, el día 14 de noviembre del 2018, se firma el Acta de inicio de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Orden de Servicio N.º 3301-2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, se contratan los servicios del Ing. Wilmer Vicente Neyra Duran como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0240-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º OIF/2005-2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, se designó al Ing. Erwin Lezama Romero como Residente del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, a partir del 3 de diciembre de 2018; Que, mediante Orden de Servicio N.º 501-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, se contratan los servicios del Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper como supervisor de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 197-2019-R-UNALM, de fecha 15 de abril de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un total de doscientos setenta y seis (276) días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación de obra, el 14 de diciembre de 2019. Asimismo, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 por la suma de S/. 1 682 055.69 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco con 69/100 soles), teniendo como nuevo monto de inversión S/. 5 282 598.81 (Cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 81/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 233-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 973-2019, de fecha 14 de mayo de 2019, se contratan los servicios del Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper como supervisor de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Adjudicación Simplificada N.º 023-2019-UNALM, de fecha 18 de junio de 2019, se contrata al Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero con CIP N.º 205685, como residente del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1384-2019, de fecha 25 de junio de 2019, se contratan los servicios del Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper como supervisor de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante la Orden de Servicio N.º 1396-2019, de fecha 26 de junio de 2019, se hizo la contratación de servicio del Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero para desempeñar las funciones de residente de obra en el marco del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un plazo de doscientos veinticinco (225) días calendario, a partir del 1 de julio de 2019, según Contrato de Adjudicación Simplificada N.º 023-2019-UNALM;



La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0240-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Contrato N.º 010-2019-UNALM, de fecha 26 de junio de 2019, se contrata los servicios de consultoría del Ing. Willam Eberth Cabanillas Valenzuela con CIP N.º 61184, como supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un plazo de 195 días calendario, a partir del 1 de julio de 2019; Que, mediante Resolución N.º 0879-2019-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 2 del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un total de sesenta y dos (63) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 15 de febrero de 2020. Rectificada mediante Resolución N.º 234-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022, por error material; Que, mediante Acta, de fecha 20 de diciembre de 2019, se realiza la entrega parcial de Obra, del área de camélidos, del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Carta N.º UEI/0028-2020, de fecha 16 de enero de 2020, se designó a la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola como Inspector de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante anotación en el asiento N.º 806 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 31 de enero de 2020, el inspector de Obra, aprueba la paralización del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, desde el 10 de setiembre hasta el 25 de setiembre de 2020, hasta que se cuente con el presupuesto necesario para su culminación; Que, mediante Resolución N.º 0309-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, a partir del 7 de setiembre de 2020 y teniendo como nueva fecha de culminación de obra el 21 de setiembre de 2020. Rectificada mediante Resolución N.º 235-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022 y Resolución N.º 0182-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 807 y 809 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 10 de setiembre de 2020, el inspector de Obra, comunica el reinicio de actividades por 15 días calendario del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, desde el 10 de setiembre hasta el 25 de setiembre de 2020; Que, mediante anotación en el asiento N.º 835 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 24 de setiembre de 2020, la inspección, comunica la conclusión de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0240-2024-R-UNALM

-4-

Que, mediante Resolución N.º 0359-2020-R-UNALM, de fecha 8 de octubre de 2020, se designó a la Comisión de Recepción de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, integrada por los siguientes profesionales: Arq. Cesar Hurtado Cervantes con CAP N.º 012969 (Presidente), el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas y el Ing. Jorge Augusto Gamarra Bojórquez, con CIP 29324, como miembros del equipo de Recepción y la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, con CIP N.º 205700 como asesora. Rectificada mediante Resolución N.º 236-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022 y Resolución N.º 0183-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante reunión del 14 de octubre de 2020, se firma el Acta de Instalación de La Comisión de Recepción de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Acta, de fecha 15 de octubre de 2020, se realiza la Recepción de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Carta N.º UEI/0550-2020, de fecha 16 de octubre de 2020, se realiza la entrega de llaves de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 0184-2022-R-UNALM, de fecha 12 de mayo de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un monto de S/. 3 600 543.12 (Tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y tres con 12/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0184-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0424-2022-R-UNALM, de fecha 24 de agosto de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un monto de S/. 5 282 598.81 (Cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 81/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0185-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0514-2022-R-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2022, se designó a la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola como inspector de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, a partir del 16 de enero de 2020 hasta la culminación de la ejecución de Obra. Rectificada mediante Resolución N.º 0186-2024-R-UNALM, de fecha 26 de marzo de 2024, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2024
TR. N.º 0240-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Comunicación N.º 0937-2023/DIGA, de fecha 11 de abril de 2024, el director general de Administración solicita la aprobación de la Conformación de la comisión de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Conformar la Comisión de Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, la cual estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. Erwin Lezama Romero,
(Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones) | Presidente |
| ➤ Mg. Abel José Tarazona Melitón,
(Jefe de la Unidad de Servicios Generales) | Miembro |
| ➤ Ing. Jorge Augusto Gamarra Bojórquez,
(Jefe del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos) | Miembro |

ARTÍCULO 2.- La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N.º195-88-CG.

ARTÍCULO 3.- La aprobación de la Conformación de la Comisión de Liquidación de Obra se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, que indica el Principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. **ARTÍCULO 4. -** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Liquidación de Obra designados. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA,MIEMBRO